



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 04 de septiembre de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incluidas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, y examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1º- Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
S. G., M ^a Isabel	038***82-A
De P. L., Sagrario	038***63-L
P. M., Noelia	03872***-L
J. M., Cristina	***26961-P
L. V., M ^a Concepción	703397**-*
G. D., Raquel	03*5*0*4-Y
C. V., Damaris	0***2838-Y
T., Yulaymi	Y-1034***-Q
C. M., M ^a Jesús	0***9519-D
G. B., Cristeta	0***9889-J

2º- Operarios de Servicios Múltiples:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
S. -G. G., Emilio	0***3967-T
J. M., Juan Bernardo	03849***-C
de la C. G., José Luis	0*8*6*06-T
D. R., Juan Carlos	038693**-*
L. -R. M., José María	703***19-Y
V. G., Fernando	***47894-V
G. del C., Marcos	0390***9-G
R. T., Francisco Javier	03864***-N
A. G., Ángel	03892*88-*
A. G., Rachid	0424***1-V
M. C., José Daniel	*1*9*423-P
C. L., Adrià	0*9**749-K

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytopolan.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Polán [<http://aytopolan.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios.

En Polán, a 5 de septiembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Julia Sanz de Andrés.

Nº.I.-4734